



**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

2023  2029



**COAHUILA**  
 PA' DELANTE



PROGRAMA ESPECIAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL





**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

2023  2029





© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Protección Civil, coordinó la integración de este programa. La Jefatura de Gabinete y Proyectos Estratégicos, por conducto de la Secretaría Técnica y de Planeación del Ejecutivo, tuvo a su cargo el diseño e impresión.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Agosto de 2024

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL**

# Índice

➤	<b>MENSAJE DEL GOBERNADOR</b>	7
➤	<b>INTRODUCCIÓN</b>	11
➤	<b>MARCO JURÍDICO</b>	13
➤	<b>1. DIAGNÓSTICO</b>	15
➤	<b>2. VISIÓN Y MISIÓN</b>	19
➤	<b>3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	21
	➤ 3.1 Prevención	
	➤ 3.2 Atención	
	➤ 3.3 Coordinación	
➤	<b>4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	27
	➤ 4.1 Indicadores	

PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



# Mensaje del Gobernador



**C**oahuila es uno de los mejores estados para vivir en México. En esta tierra bendita están nuestras raíces. Es el hogar de nuestras familias y donde ahora tengo la oportunidad y el honor de servir a los coahuilenses.

Hace muchos años, empecé a recorrer las colonias, barrios y ejidos, y decidí entrar a la política para buscar soluciones y mejorar la calidad de vida de todos, escuchando el pensar y el sentir de nuestra gente y, desde entonces, lo he hecho de manera ininterrumpida. Gracias a eso, he construido proyectos exitosos junto a la ciudadanía.

Hoy, después de una trayectoria de servicio, tengo el honor más grande de mi vida profesional, ser Gobernador de Coahuila. Llegamos al Gobierno gracias a un gran trabajo en equipo con la sociedad civil, los empresarios, la ciudadanía y distintas fuerzas políticas; más allá de una alianza partidista, hicimos un frente ciudadano invencible. Por eso, tengo ahora el compromiso de cumplir como el gobierno más ciudadano de la historia.

Desde el día posterior a la elección, junto a un gran equipo, comenzamos a trabajar para desarrollar lo que sería nuestro proyecto de gobierno, para asegurarnos de tener un instrumento de planeación que recogiera el sentir y pensar popular, y que diera cumplimiento a los compromisos que asumimos durante la campaña.

Eso nos permitió generar un plan ejecutivo de los primeros 100 días de gobierno, para que desde el primer día comenzáramos a cumplir con la ciudadanía. Después de ello, y para cerrar la pinza en la construcción de nuestro Plan Estatal de Desarrollo, llevamos a cabo Encuentros de Participación Ciudadana en todas las regiones del estado; pusimos a disposición y alcance de la población mecanismos digitales, así como buzones en las alcaldías de los 38 municipios, para facilitar y garantizar que los coahuilenses de todos los rincones de nuestro estado que tuvieran interés en participar pudieran compartirnos sus propuestas.

El resultado fue muestra de la confianza y el interés de la ciudadanía de ser parte activa en el trabajo de Gobierno desde la misma planeación. Recibimos más de 5,000 propuestas, una cifra sin precedente en un ejercicio de esta naturaleza.

De esta forma, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 (PED) responde a lo que aspira la gran mayoría de los coahuilenses de las cinco regiones del estado, de todos los sectores sociales y productivos, que buscan conservar lo bueno que tenemos e innovar en las áreas de oportunidad para mejorar.

En los próximos años, trabajaremos en torno a cinco ejes estratégicos: Orden y Seguridad, Coahuila Global, Desarrollo Humano, Infraestructura Sostenible, Ciudadanía y Buen Gobierno; para los cuales hemos definido objetivos específicos y estrategias en el PED.



Como siguiente paso en el proceso de planeación, ahora presentamos en los términos establecidos en la ley en la materia los Programas Sectoriales y Especiales. En ellos precisamos las líneas de acción que instrumentarán las dependencias que conforman la administración pública centralizada y algunos de los organismos descentralizados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PED.

Esta es la ruta que nos llevará por buen rumbo y nos permitirá acelerar la creación de oportunidades y aumentar la calidad de vida de nuestras familias.

Juntos haremos de Coahuila un lugar donde nuestros hijos tengan los medios para prosperar, sentaremos las bases para que las futuras generaciones continúen construyendo la grandeza de nuestro estado.

Seguiremos honrando la confianza que han puesto en nosotros, trabajaremos incansablemente y en equipo con los otros órdenes de gobierno, los poderes del Estado, así como con los distintos sectores de la ciudadanía, para juntos llevar a Coahuila al siguiente nivel.

¡Aquí, vamos pa'delante, a pasos de gigante!

## **Ing. Manolo Jiménez Salinas**

Gobernador Constitucional del  
Estado de Coahuila de Zaragoza





PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



# Introducción



COAHUILA  
GOBIERNO DEL ESTADO



**E**l Programa Especial de Protección Civil 2023-2029 es el instrumento del Gobierno del Estado que guía la labor que habremos de realizar para minimizar los riesgos de desastres en nuestro estado y sus efectos sobre la población, su patrimonio y su entorno.

La protección de las vidas humanas y de lo que se construye con el esfuerzo de toda una sociedad es de importancia primordial. De aquí que prioricemos la construcción de un sistema eficaz de prevención de desastres y de mitigación de sus efectos, así como una respuesta eficiente a las situaciones de emergencia derivadas de las condiciones naturales o de las muy diversas actividades que acompañan el desarrollo del estado.

El carácter ciudadano de este gobierno abre un espacio a la participación de la sociedad en las distintas tareas que realizamos, incluida la de protección civil. Así, este programa prevé la forma en que dicha participación puede contribuir a fortalecer la capacidad para enfrentar y superar los retos que supone una adecuada protección civil.

El Programa se inscribe en el Eje 1. Orden y Seguridad del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029. Dicho eje contiene un conjunto de estrategias de protección civil que retoma este programa para establecer las líneas de acción que han de implementarse para el logro de los objetivos en esta materia, planteadas a partir de un diagnóstico. Asimismo, contiene, indicadores para evaluar el avance en el logro de los objetivos.



PROGRAMA ESPECIAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL



# Marco Jurídico



COAHUILA  
GOBIERNO DEL ESTADO



El Programa Especial de Protección Civil para el Estado de Coahuila 2023-2029, contiene las directrices para cumplir los objetivos de la política pública en la materia, en cuya implementación participarán los sectores público, privado y social involucrados en la protección civil, dentro del marco jurídico correspondiente que incluye los siguientes ordenamientos:

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece la creación y funciones de la Subsecretaría de Protección Civil como una dependencia de la Secretaría de Gobierno, cuyo propósito es conducir y ejecutar las políticas del Ejecutivo en la materia.

La Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que prevé las bases para la protección de las personas, bienes y medio ambiente, ante la eventualidad de desastres, así como la integración y operación del Sistema Estatal de Protección Civil.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, que en su Eje 1, Orden y Seguridad, establece un objetivo general y las estrategias para lograrlo, y marca así el rumbo de su política en esta materia.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en sus artículos 16, 18 y 22, define las funciones y facultades del titular de la Subsecretaría de Protección Civil.



1.

# Diagnóstico

Coahuila ocupa un extenso territorio cuya posición geográfica y orografía lo hacen propenso a gran variedad de fenómenos perturbadores. Sucesos como los incendios industriales, urbanos y forestales, heladas, lluvias extremas, sequía, inundaciones y accidentes carreteros mayores, entre otros, afectan en mayor o menor medida a la población y dejan como saldo personas lesionadas, pérdida de vidas humanas y daños a la infraestructura productiva y pública, y a la propiedad privada.

Dada la extensión territorial del estado y su exposición a riesgos de desastres asociados a fenómenos naturales y de origen antropogénico, es necesario contar con instancias de protección civil capaces de coordinar esfuerzos para hacerles frente.

Las situaciones de riesgo más frecuentes en el estado son de origen hidrometeorológico. En diversos momentos, prácticamente todos los municipios se han visto afectados por fenómenos como las crecidas de ríos y arroyos; las consecuencias de las inundaciones en algunos casos han sido devastadoras. A esos eventos deben sumarse incendios, accidentes, granizadas y heladas, entre otros. Se han registrado pérdidas de vidas humanas, miles de damnificados, severos daños a la infraestructura y a la propiedad privada, incluidas viviendas y sus enseres, automóviles, y pérdidas considerables en la agricultura y la ganadería.

Las temporadas invernales también representan un riesgo importante para los segmentos más vulnerables de la población. En repetidas ocasiones ha sido necesario acondicionar refugios temporales, para evitar que las personas queden expuestas a las inclemencias del clima.

Aunque algo menos frecuentes, los tornados también son un riesgo en ciertas regiones del estado. Ha habido casos en que ocurren en zonas pobladas y han afectado cientos de viviendas, además de vehículos y víctimas mortales.

A estos fenómenos de origen natural deben sumarse los provocados por la actividad humana, como incendios, explosiones y accidentes carreteros mayores.

Las acciones de prevención de desastres y las respuestas implementadas ante las diferentes emergencias muestran las fortalezas con que se cuenta para poner en práctica unas y otras, pero también las debilidades.

El personal directamente a cargo de las tareas de protección civil cuenta actualmente con la capacitación necesaria para hacer frente eficazmente a las situaciones. Ha demostrado su capacidad para trabajar en equipo y dar la mayor importancia a las personas y su integridad física, ingredientes esenciales ambos cuando se trata de atender las emergencias.

Un factor importante en la prevención, es el monitoreo permanente de las condiciones hidrometeorológicas, que permite mantener informados a los gobiernos sobre situaciones potencialmente peligrosas y generar los alertamientos necesarios.

Coahuila cuenta con un Sistema Estatal de Protección Civil que permite poner en marcha acciones coordinadas para atender las emergencias, en particular a la población que enfrenta los mayores riesgos. Una de sus tareas consiste en emprender



acciones para mitigar los diversos efectos que los sucesos puedan tener. De hecho la fortaleza más importante en el campo de la protección civil es este sistema, pues hace posible el trabajo coordinado y la multiplicación de acciones.

Sin embargo, a veces los desastres son de una magnitud que rebasa la capacidad y los recursos de las autoridades para hacerles frente con la rapidez y efectividad que serían deseables; en ocasiones se percibe que la vuelta a la normalidad es demasiado lenta, debido a su elevado costo, dados los daños causados a la infraestructura hidráulica y habitacional, la planta productiva y las comunicaciones, principalmente. Cabe señalar que Coahuila, si bien no es el estado con menor población, ni el que tiene menores riesgos, es atendido por la más pequeña unidad estatal de protección civil, en términos de personal y equipamiento (INEGI).

El reto ahora es pasar de una protección civil reactiva a una protección civil basada en la gestión integral del riesgo. Ello requiere la adopción de medidas preventivas, de mitigación, de prospección y de difusión de la cultura de la protección civil, así como la participación social. Es preciso incorporar el enfoque de género y los derechos humanos en los procesos de prevención, a fin de hacer más efectiva la reducción del impacto de los desastres, la continuidad de las actividades y la aplicación de los sistemas institucionales.

La prevención es la prioridad. Ha de adecuarse a la magnitud de las contingencias que por recurrentes se sabe que pueden presentarse y ello es válido para todos los agentes involucrados, como dependencias gubernamentales, la comunidad empresarial, la sociedad civil y los grupos voluntarios. De esta manera podrán aminorarse las pérdidas y los daños. Si bien las contingencias no son del todo predecibles, las autoridades y la población del estado deben estar preparados para implementar una respuesta institucional organizada y eficaz. Superar este reto implica fortalecer la cultura de la protección civil y la autoprotección, mejorar constantemente la preparación del personal a cargo directamente de tareas de protección civil, adoptar las tecnologías necesarias para prevenir y atender las contingencias y consolidar la capacidad de respuesta de las autoridades.





# 2.

## Visión y Misión

# Visión

En 2029, Coahuila contará con mayores niveles de cultura de la protección civil, instituciones y sociedad altamente resilientes, que privilegien la prevención, el monitoreo y la comunicación de riesgos, que reduzcan la vulnerabilidad con un enfoque social y comprometido, además de contar con cuerpos de respuesta más fortalecidos y profesionales, que protejan la integridad de las personas, de su patrimonio y de la infraestructura pública y privada.

---

# Misión

Trabajaremos de la mano con las y los coahuilenses para ser el gobierno más ciudadano de la historia, brindando espacios de participación en todas las áreas del gobierno. Seremos un equipo altamente eficiente, sólido, comprometido, honesto, responsable y atento a las peticiones más sentidas de la sociedad, el cual se desempeñará siempre bajo un esquema de orden y planeación, cuidadoso de los recursos públicos y abierto a la transparencia y rendición de cuentas.

Seremos un gobierno siempre dispuesto a sumar, a trabajar en coordinación entre los órdenes de gobierno, los poderes, los organismos autónomos, el sector empresarial, la sociedad civil y la ciudadanía, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las familias coahuilenses.



# 3.

## Objetivo General, Objetivos Específicos y Líneas de Acción



# Objetivo General

Minimizar los riesgos de desastres, ya sean naturales o antropogénicos, así como sus efectos sobre la población, su patrimonio y su entorno.

# Objetivos específicos y líneas de acción



## 3.1 Prevención

Consolidar la eficacia de las herramientas de prevención de sucesos potencialmente peligrosos y de mitigación de sus efectos.

### Líneas de acción

- 3.1.1** Actualizar el Atlas de Riesgos Estatal, asegurar su compatibilidad con el Atlas Nacional de Riesgos, digitalizar la totalidad de su información y obtener la certificación correspondiente por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- 3.1.2** Promover y asesorar en la elaboración de los Atlas de Riesgos municipales e integrarlos al Atlas Estatal de Riesgos.
- 3.1.3** Diseñar planes de prevención y mitigación para áreas susceptibles de desastres, basados en análisis de riesgos y vulnerabilidad y distinguiendo las de mayor prioridad.
- 3.1.4** Analizar la información histórica de los sucesos, pérdidas humanas y daños a las viviendas, la economía, la infraestructura y los recursos naturales, a fin de prevenir mejor aquellos eventos potencialmente peligrosos.
- 3.1.5** Contar con el catálogo general de zonas vulnerables o propensas a desastres, ya sea por la naturaleza de las actividades que se realizan, o por las condiciones naturales.
- 3.1.6** Identificar y cuantificar los volúmenes de población y viviendas, la infraestructura y los recursos naturales sujetos a riesgos.
- 3.1.7** Proponer a las instancias correspondientes las obras o medidas de mitigación de riesgo necesarias.
- 3.1.8** Coordinar las acciones para evitar asentamientos de población en zonas de riesgo entre las dependencias que corresponda.

- 3.1.9** Realizar inspecciones de verificación acerca de la observancia de medidas preventivas en los establecimientos obligados al cumplimiento de las regulaciones en materia de protección civil.
  - 3.1.10** Poner en práctica un programa de simulacros en los establecimientos que representen riesgo para la población.
  - 3.1.11** Implementar un sistema eficaz de alerta temprana para los diferentes tipos de emergencias que incluya asegurar la operatividad de los actuales sistemas instalados.
  - 3.1.12** Optimizar la operación de los centros de monitoreo.
  - 3.1.13** Comunicar oportunamente y con la exactitud posible a la población acerca de eventos potencialmente desastrosos.
  - 3.1.14** Fortalecer la cultura de prevención y la autoprotección en instituciones educativas, establecimientos productivos y población sujeta a riesgos.
  - 3.1.15** Estrechar las relaciones con organismos de la sociedad civil con el propósito de promover las acciones preventivas entre sus asociados.
- 



## 3.2 Atención

Contar con una capacidad de respuesta oportuna y eficaz ante emergencias y desastres.

### Líneas de acción

- 3.2.1** Evaluar los requerimientos de la instancia responsable de la protección civil, en cuanto a personal, equipamiento y capacitación.
  - 3.2.2** Impulsar la capacitación y especialización del personal responsable de la atención de emergencias y desastres.
  - 3.2.3** Acondicionar los refugios temporales, con la colaboración de los tres órdenes de gobierno.
  - 3.2.4** Participar en la cuantificación de damnificados y la evaluación de daños en la economía e infraestructura.
-





## 3.3 Coordinación

Colaborar efectivamente con las instancias involucradas en la gestión integral de riesgos.

### Líneas de acción

- 3.3.1** Elaborar protocolos de coordinación con las dependencias estatales y municipales.
- 3.3.2** Fomentar la formación de comités locales de ayuda mutua y coadyuvar al fortalecimiento de los ya instalados.
- 3.3.3** Incrementar el número de brigadas comunitarias.
- 3.3.4** Formalizar relaciones y establecer alianzas mediante convenios, con organizaciones nacionales e internacionales, así como con asociaciones privadas, vinculadas con acciones de prevención de desastres, o con fines de apoyo a la población en situaciones de emergencia.
- 3.3.5** Tener un mayor acercamiento con los medios de comunicación en temas de difusión de medidas de prevención y mitigación de riesgos, y de la atención a los efectos de estos.





# 4.

## Seguimiento y Evaluación

Este programa fue elaborado bajo la premisa de mantener un estricto control y evaluación de su avance, que nos permita garantizar que todos sus objetivos sean alcanzados y sus líneas de acción sean instrumentadas. A continuación se enlistan los indicadores definidos para tal fin.

## 4.1 Indicadores

### TABLA DE INDICADORES

#### Nombre del Indicador

1. Porcentaje de avance del Atlas Estatal de Riesgos compatible con el Nacional, la obtención del visto bueno y registro por parte del Centro Nacional de Prevención de Desastres
2. Número de Atlas Municipales elaborados, funcionales y cargados en la plataforma del Atlas Estatal de Riesgos entre el número de municipios
3. Porcentaje de avance en la elaboración de una base de datos que incluya los principales fenómenos perturbadores, así como su información histórica de incidencia, pérdidas y daños en zonas mayormente vulnerables con el fin de prever eventos futuros
4. Porcentaje de avance en la elaboración de un catálogo de zonas vulnerables o propensas a desastres por fenómenos naturales o antrópicos
5. Porcentaje de avance de inspecciones a establecimientos de riesgo
6. Porcentaje de avance de simulacros
7. Proporción de sistemas de alerta operando correctamente
8. Porcentaje de avance en el equipamiento de los centros de monitoreo
9. Porcentaje de avance en la elaboración de la base de datos de empresas y/o zonas donde por la naturaleza de su actividad, realicen actividades de riesgo o manejen materiales peligrosos
10. Porcentaje de avance de personas capacitadas en el marco del programa de capacitación y especialización para el personal de cuerpos de respuesta
11. Porcentaje de avance en la elaboración del catálogo de refugios temporales que involucre a los municipios y promover su acondicionamiento
12. Porcentaje de avance de brigadas en las ciudades más propensas a los fenómenos perturbadores





**COAHUILA**  
GOBIERNO DEL ESTADO